

COMUNICADO # 2

Operación de los Aeropuertos Internacionales

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil ente desconcentrado de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), encargada de vigilancia y supervisión de las operaciones de aviación civil que se desarrollan en la Republica de Honduras; a los Usuarios del Transporte Aéreo Comercial y Población en general **COMUNICA:** Que en el marco de la Declaratoria de Emergencia Nacional para la prevención del COVID-19, y las ultimas disposiciones emitidas en el Decreto Ejecutivo PCM -021-2020 emitido por el Señor Presidente de la Republica en Consejo de Ministro, en el que se decreta la suspensión por siete (7) días de algunas garantías constitucionales, que implica la restricción de las operaciones aéreas nacionales de carácter civil.

Para tal efecto, se notifica que por el Toque de Queda decretado se dispone el **CIERRE DE OPERACIONES** de los Aeropuertos Internacionales:

1. Aeropuerto Internacional de Toncontin (MHTG).
2. Aeropuerto Internacional de Golosón (MHLC).
3. Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez (MHRO), a partir del día de hoy a las 12:00M (Meridiano).

El **Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales (MHLM)**, operara únicamente para los vuelos de carga y suministros y vuelos estrictamente excepcionales previa autorización de la autoridad competente, brindando el servicio de Transito Aéreo en un Horario de 07:00 AM a 07:00 PM.

La Autoridad Aeronáutica comprometida con la Seguridad Operacional de la aviación civil, solicita a los usuarios y proveedores de servicios del transporte aéreo respetar todas las medidas de prevención emitidas por el Gobierno de la Republica.

Comayagüela M. D. C., 17 de marzo del año 2020.

DIRECCIÓN EJECUTIVA